

JUAN A. MARTÍNEZ CAMINO, S.J. *

LA ANTROPOLOGÍA CRISTIANA, A PRUEBA POR LA CLONACIÓN DE SERES HUMANOS

El 23 de febrero de 1997 el diario *The Observer* daba la noticia de la existencia de un mamífero superior, la oveja llamada «Dolly», obtenido por clonación en Edimburgo a partir de células no embrionarias de un animal adulto, es decir, por el procedimiento conocido como «transferencia nuclear»¹. Dolly tenía ya para entonces siete meses. Un clamor

* Juan A. Martínez Camino (Asturias, 1953) es jesuita, profesor de Antropología Teológica en la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Valladolid y doctor en Teología por la Philosophische-Theologische Hochschule Sankt Georgen de Frankfurt del Meno. Entre sus publicaciones están *Recibir la libertad. Dos propuestas de fundamentación de la teología en la modernidad: W. Pannenberg y E. Jünger* (Madrid 1992) y *Libertad de verdad. Sobre la Veritatis splendor* (Madrid 1995). Es director del Secretariado de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe (1993) y Miembro de la «Académie Internationale des Sciences Religieuses» (1997).

¹ La clonación consiste en la producción de dos o más individuos genéticamente idénticos. Puede hacerse fundamentalmente de dos maneras: por fisión gemelar o por transferencia nuclear.

La *fisión gemelar* se obtiene provocando artificialmente lo que sucede de modo natural cuando de un óvulo fecundado provienen dos o más individuos gemelos. Por eso se llama también clonación embrionaria, porque consiste en dividir el embrión precoz en dos o más. Este tipo de clonación ha sido ya aplicado con «éxito» a em-

casi unánime se levantó inmediatamente para protestar contra la posible aplicación de estas técnicas al ser humano. Los mismos científicos del Instituto Roslin, a quienes se debe esta llamativa innovación en el campo de la ingeniería genética, se apresuraron a declarar que considerarían «repugnante»² su utilización en seres humanos.

Está claro que la posibilidad de clonar hombres despierta, hoy por hoy, un rechazo casi instintivo en la sensibilidad de la mayoría de la gente³. ¿Por qué? ¿Con razones suficientes o sin ellas? Esto es lo que queremos preguntarnos aquí tratando de ir hasta el fondo de la cuestión. Y el fondo de la cuestión está en la llamada «procreática», es decir, en todo ese inmenso artificio técnico que ha ido creciendo en los últimos veinte años en torno a la procreación humana con el fin de conseguir «buenos resultados» a toda costa y que ahora está a punto de incorporar una nueva posibilidad: la producción de seres humanos de forma asexual. Pensamos que, por desgracia, si resulta técnicamente factible, se llegará a la clonación como un modo «normal» más de reproducción humana, a no ser que se replanteen a fondo los presupuestos ético-antropológicos que están legitimando ya hoy como «normal» la reproducción artificial en sus diversas formas. La clonación se inscribe en la lógica de la reproducción artificial y no podrá ser eficazmente prevenida si no se rompe

briones humanos: lo hicieron en 1993 Jerry Hall y Robert Stillman, investigadores del Laboratorio de Fecundación in Vitro y Andrología de la Universidad George Washington. Los embriones gemelos no fueron implantados y, por tanto, no se dio lugar a ningún nacimiento.

La *transferencia nuclear* se había realizado hasta ahora en algunos anfibios. Al óvulo fecundado se le extrae el núcleo y, en su lugar, se le implanta el núcleo de una célula somática (no germinal) de un adulto de la misma especie. Se pensaba que esta técnica era inviable en mamíferos. Pero es el procedimiento por el que se ha producido a Dolly, que es genéticamente idéntica al adulto que ha aportado el núcleo transferido. Por tanto, esta oveja no tiene propiamente ni padre ni madre, es decir, no procede de la fusión de un gameto de macho y de otro de hembra, sino que es réplica genética del adulto que ha aportado el núcleo implantado.

² Así se expresa el «padre» de «Dolly», Ian Wilmut, en declaraciones recogidas por el diario El Mundo del 24 de febrero de 1997.

³ Según una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), hecha en marzo de 1997, el 70 por 100 de la población estaría a favor de que la autoridad haga todo lo posible por impedir la investigación y los experimentos relativos a la clonación de humanos. La Ley española sobre Técnicas de Reproducción asistida (35/1988) prohíbe la clonación. Marcelo Palacios, el diputado socialista responsable de su redacción, cuando saltó a la prensa que en los Estados Unidos se habían clonado embriones humanos, declaraba que la ley española prohíbe la clonación porque «por ahora la sociedad española no la considera aceptable» (diario El País, 26 de octubre de 1993. La cursiva es mía).

con esa lógica. Esto no será fácil, pero el momento no es el peor. La gente está un tanto alarmada ante la posibilidad de la clonación ¿No se podrá ahora comprender dónde ha estado realmente la desviación del camino que nos aboca a estas salidas tan «repugnantes»?

The Observer daba la noticia de la existencia de «Dolly» justo al día siguiente del décimo aniversario de la publicación de la Instrucción de la Congregación para la Doctrina de la Fe «Sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación», conocida como la *Donum vitae* (El don de la vida). En aquel documento, que lleva fecha del 22 de febrero de 1987, leemos lo siguiente:

«También los intentos y las hipótesis de obtener un ser humano sin conexión alguna con la sexualidad mediante fisión gemelar, clonación, partenogénesis, deben ser considerados contrarios a la moral en cuanto que están en contraste con la dignidad tanto de la procreación humana como de la unión conyugal» (I, 6).

La Congregación hablaba hace diez años de «hipótesis». Hoy la posibilidad de clonar seres humanos es ya ciertamente más que una mera «hipótesis». Es verdad que, hasta que no se dió a conocer el caso de la oveja «Dolly», en las aulas de nuestras universidades se venía afirmando que era imposible clonar mamíferos si no era a partir de embriones. Habrá, pues, que ser prudentes y no excluir la posibilidad de que el ser humano esté biológicamente «blindado» contra la clonación no embrionaria. En todo caso, la hipótesis rechazada hace diez años por la Congregación como contraria a la moral se ha acercado más a poder convertirse en realidad y la alarma se ha disparado.

La *Donum vitae* fue recibida, en su momento, por algunos teólogos y por muchos científicos como si fuera una postura hostil al desarrollo de la ciencia y carente de compasión con las personas que sufren la esterilidad y que pueden ser «ayudadas» gracias a los nuevos procedimientos de la reproducción artificial. El rechazo de estos procedimientos por el Magisterio de la Iglesia era interpretado como algo irracional y contrario a los intereses de una vida humana menos menesterosa y más lograda. Si ahora la clonación es vista como «repugnante», o al menos como indeseable, y si su lógica fuera la misma que la de los demás procedimientos rechazados por la *Donum vitae*, habría que volver a plantearse en serio los motivos de tal rechazo. La amenaza de la clonación puede convertirse de este modo en una buena ocasión para volver a examinar con renovado interés los principios antropológicos en los que el Magisterio basa su postura contraria a la reproducción artificial, tan mal comprendida por muchos. Puesta a prueba por la clonación, la antropología

cristiana muestra de nuevo su capacidad de iluminar la vida humana en sus situaciones más críticas y de defenderla de ciertas «racionalidades» que acaban por deteriorarla gravemente e incluso por devorarla.

Estas páginas están, pues, orientadas a hacer algunas reflexiones en torno a los principios antropológicos básicos sobre los que se sustenta la valoración moral que la Iglesia hace de la procreación artificial (III). Nos darán buena ocasión para ello las interesantísimas declaraciones de un prestigioso comité laico de ética (el CCNE) ante la inesperada clonación de Dolly, que analizaremos (II) después de arrancar observando ciertas reacciones menos reflejas y hasta fantasiosas de la opinión pública ante esta nueva frontera de la ciencia (I).

I. NO SE PODRÁ HACER SERES HUMANOS «REPETIDOS»: LA INMORALIDAD DE LA CLONACIÓN NO RADICA EN ESTE IMPOSIBLE

No parece aventurado decir que el clamor casi unánime en contra de la clonación de seres humanos está ampliamente motivado por un temor tan primitivo y comprensible como infundado e insuficiente para defenderse frente a esa aberración ética. ¿Qué es lo que se teme? Que se pueda hacer una «fotocopia» de mi persona, es decir, una réplica idéntica de mí mismo, que, a su vez, sería la base para un número indefinido de otras tantas copias de seres que andarían por el mundo con mis mismos sentimientos, conocimientos, virtudes y defectos⁴. Esto atentaría, evidentemente, contra el derecho que tengo a ser un individuo irrepetible, para bien y para mal. Se me quitaría el derecho a ser yo mismo sólo yo y se me amenazaría con otros «yoes» iguales a mí que, sin embargo, quedarían fuera de mi control. Ellos, por tanto, podrían convertirse en mis mejores enemigos, ya que conocerían todos mis secretos y recursos como yo mismo, siendo, con todo, otros individuos.

Pues bien, este temor a la clonación, como posible ataque a la individualidad o unicidad del ser humano, es absolutamente fantasioso, no responde a la realidad. ¿Qué clonamos cuando trabajamos con células humanas y aparece un nuevo ser humano en este mundo? Clonamos,

⁴ Las declaraciones del Presidente Clinton, tan interesantes por su decidida oposición a la clonación y por otros argumentos empleados, parecen reflejar también ese infundado temor a la producción de «fotocopias» humanas: «Cada vida humana es única y nace de un milagro que va más allá de la ciencia de los laboratorios. Creo que deberíamos respetar este don y resistir la tentación de hacer réplicas de nosotros mismos» (diario El País, 5 de marzo de 1997).

ciertamente, un material biológico, una información genética, un ser vivo. Pero el ser humano, siendo también todo eso, no se reduce a nada de ello. Cada hombre es libre y distinto de los demás porque, además de cuerpo, es alma. Casi lo podemos «ver» en el caso de esa especie particular de clones naturales que son los gemelos monovitelinos. Comparten el mismo patrimonio genético y, sin embargo, son dos personalidades diversas. Hay razones para pensar que los «gemelos» artificiales que resultaran de la clonación serían todavía más diferentes entre ellos que los verdaderos gemelos naturales. En primer lugar, porque, aun teniendo la misma información genética, no procederán del mismo óvulo y, en segundo lugar, porque tampoco serán sincrónicos, es decir, que nacerán frecuentemente con años de diferencia y estarán, por tanto, expuestos a una historia muy diversa. En suma, el temor a que la clonación anule el carácter único de algunas personas es infundado, pues se basa en la confusión de la identidad en sentido físico-biológico con la identidad en sentido moral-antropológico. La clonación es incapaz de nivelar esta distinción. No se puede clonar el espíritu⁵. Incluso se puede dudar que los clones vayan a ser perfectamente idénticos desde el punto de vista físico-biológico.

Si es imposible «repetir» seres humanos, la inmoralidad de la clonación no podrá radicar en ello. Cuando la gente caiga en la cuenta de que las cosas son así, perderá un cierto temor más o menos mítico a estos procedimientos y tendrá que buscar otras razones para mantener su saludable aversión frente a ellos. Quienes, en cambio, alentarán la irreal esperanza de sobrevivir a la propia muerte en sus réplicas clónicas o de recuperar mediante clonación a un ser querido difunto, habrán de ser también desengañados respecto a esa posibilidad: la clonación podrá servir para otras cosas, pero no para eso.

Sobre la base de estos supuestos realmente desmitificadores, algún comentarista se ha aventurado a afirmar que «no hay que escandalizarse todavía ante la expectativa de llegar a clonar seres humanos». «Es

⁵ «Nunca podrán clonar el espíritu». Los publicistas de Volkswagen tuvieron la excelente idea de utilizar esta frase justo cuando estaba en pleno curso la polémica suscitada por el caso de «Dolly». En las primeras semanas de abril de 1997 los periódicos traían una página entera a todo color con la foto de un brioso Golf GTI destacado sobre un fondo en el que muchas «Dollys» se alineaban monótona y difuminadamente en interminables hileras. Debajo del coche, de perfiles netos, iba esa frase: «nunca podrán clonar el espíritu». Un gran acierto publicitario. No sólo porque la frase decía una verdad un tanto oscurecida en la polémica de aquellos días, sino porque ilustraba agudamente esa verdad confrontando al lector con la situación paradójica ante la que nos sitúan ciertas prácticas «revolucionarias» de la ingeniería biológica: las máquinas (un coche) parecen estar ya en situación de competir en originalidad y viveza con los seres vivos producidos por el hombre.

bastante probable —escribía— que dentro de algún tiempo haya personas que compartan de forma artificial la totalidad de la carga genética, pero serán personas diferentes. Los científicos no creen que llegue el día en que se pueda clonar el alma»⁶. Evidentemente los teólogos estamos aún más lejos de pensar que se pueda clonar el alma. Por eso decimos con toda paz lo mismo que escribía un sociólogo de Barcelona: «O sea, que tranquilícese: usted es único e irreproducible»⁷. Pero naturalmente, lo que no deja de parecernos poco razonable y lo que, por tanto, nunca diremos es lo que nos hace saber el mismo sociólogo una vez que nos ha tranquilizado: como «nosotros somos, si no Dios, al menos sí nuestro propio creador... (deberíamos) debatir y votar sobre las condiciones y objetivos de dicha creación»; y en esta «creación» incluye la clonación de nuestros semejantes si el cálculo de «los beneficios y los costes de la revolución biológica» arrojará, en este caso, un saldo positivo.

No, la ética es algo muy distinto de la economía: no trata primordialmente de «costes y beneficios», sino de los principios que hacen que nuestras acciones, las acciones humanas, sean verdaderamente humanas o no lo sean. Esos principios radican en la visión del hombre, en la antropología, en la verdad del hombre. Y son capaces de orientar nuestras acciones desde el primer momento, es decir, sin que tengamos que esperar a conocer las consecuencias para evaluar sus «costes», lo cual, en este caso —como luego veremos— supondría esperar a haber tratado injustamente a nuestros semejantes.

II. LA CLONACIÓN ¿ES EN REALIDAD TAN DISTINTA DE LA REPRODUCCIÓN ARTIFICIAL? A PROPÓSITO DEL INFORME DEL CCNE DE FRANCIA

Frente a las reacciones inmediatas de algunos pocos, que se atrevieron ya desde bien pronto a pronosticar que ningún imperativo moral iba a ser capaz de obstaculizar las capacidades creadoras del Prometeo moderno, el Comité Consultivo Nacional de Ética para las Ciencias de la Vida y de la Salud (CCNE) de la República Francesa emitió el 22 de abril de 1997 un amplio informe que llega a una conclusión totalmente distinta⁸. Se tra-

⁶ JOSÉ LUIS DE LA SERNA, *Clonar el alma*, diario El Mundo, 7 de marzo de 1997.

⁷ MANUEL CASTELLS, *La oveja y sus parejas*, diario El País, 10 de marzo de 1997.

⁸ Cf. *Réponse au Président de la République au sujet du clonage reproductif*, en Les cahiers du Comité Consultatif National d'Éthique pour les sciences de la vie et de la santé, n° 12 (julio de 1997) 17-39.

ta de un elaborado texto de cerca de veinte apretadas páginas en el que, tras aclarar, en una primera parte, «El contexto científico de las experiencias recientes de clonación de mamíferos» y la «cuestión de la aplicación a la especie humana de las técnicas de clonación», el Comité se extiende, en las partes segunda y tercera, sobre las «consideraciones éticas» y las «consideraciones jurídicas» que merecería aquella aplicación. El informe está concebido como respuesta a una petición del Presidente de la República. Éste, bajo la impresión del caso «Dolly» y de las reacciones adversas suscitadas por el mismo en la opinión pública, había escrito al CCNE, ya el 27 de febrero, pidiendo su consejo «para evitar todo riesgo de utilización de estas técnicas de clonación con el hombre»⁹.

La conclusión a la que el Comité llega se muestra inequívoca y bien determinada a «evitar todo riesgo»:

«La clonación reproductiva de seres humanos... no puede más que suscitar una condena ética vehemente, categórica y definitiva. Esa práctica, que pone radicalmente en cuestión la autonomía y la dignidad de la persona, constituiría una grave involución moral en la historia de la civilización»¹⁰. En consecuencia se propone la prohibición universal de dicha práctica.

El razonamiento ético que conduce al CCNE a esta impecable conclusión resulta interesantísimo. Tanto más cuanto que, procediendo de una institución laica, coincide en muy buena parte con la argumentación en la que la doctrina católica basa su rechazo de la reproducción artificial. El mismo Comité parece haber sido consciente de que la lógica de la argumentación desarrollada ponía en peligro «el estatuto que el legislador había sabido dar, en el plano técnico, a la reproducción médicamente asistida». Se refieren a la legislación francesa de 1994 a este respecto. Y se ven, por ello, en la necesidad de declarar —curándose en salud— que «el análisis de la situación creada por la experiencia “Dolly” no conduce a reabrir el debate de principios»¹¹ sobre la reproducción artificial. ¿Cuál es, en síntesis, la «peligrosa» argumentación del CCNE?

⁹ Les cahiers du CCNE, núm. 12, 40.

¹⁰ L.c., 34.

¹¹ L.c., 37. El informe del CCNE ha dado lugar a numerosos comentarios, recogidos en Les cahiers du CCNE, núm. 13 (octubre de 1997). Uno de los más críticos es el firmado por BERTRAND LIAUDET. Él ha visto, aunque desde una postura contraria a la nuestra, lo mismo que nosotros: la argumentación del CCNE contra la clonación le parece a él «muy peligrosa» porque podría acabar en «condenar por esta razón las procreaciones asistidas médicamente, el aborto y la contracepción» (7).

La tesis central del Comité es la siguiente: la clonación lesiona muy gravemente la dignidad de la persona porque implica tratar a quienes son producidos por ese método como si fueran cosas, es decir, no como sujetos autónomos y libres, sino como objetos a disposición —en principio— de quienes los fabrican¹².

Esta tesis se apoya en una constatación fundamental respecto a la naturaleza de la clonación. Clonar seres humanos significa «abandonar la reproducción sexuada y, con ello, la naturaleza humana»¹³, pues el Comité considera que es «experiencia universal» que ningún sistema de filiación «prescinde de dos padres biológicos de modo completo»¹⁴. La clonación no merecería, por eso, ni siquiera el nombre de «procreación», reservado por las leyes francesas para la reproducción sexuada, que es el «proceso natural» de engendrar, aun el caso de que este proceso fuera «asistido» por técnicas especiales¹⁵.

Sobre el transfondo de la tesis y la constatación mencionadas la reflexión ética del CCNE se articula en dos partes: una que especifica los efectos inaceptables que la clonación tendría sobre los clones y otra que niega, caso por caso, que se pueda dar ninguna aplicación médica que justifique la creación de hombres clónicos.

La clonación produciría los siguientes tres efectos cosificadores y desintegradores de la persona:

1. «Minaría el valor simbólico del cuerpo y del rostro humanos como soportes de la persona en su unicidad» (31ss). Es cierto que el genoma no es identificable con la personalidad: el ser humano es más que biología; el Comité, por tanto, desenmascara con claridad el mito de la producción de hombres repetidos, al que ya nos hemos referido. Pero no deja de advertir, con gran precisión, que la biología es parte constitutiva de la personalidad: el cuerpo es símbolo de ésta. El clon, biológicamente programado, se sabría predeterminado en algo constitutivo de su ser personal, como es su figura física, y, por tanto, «intolerablemente cosificado».

¹² «Los fines mismos en nombre de los cuales algunos pueden creer justificarla (la clonación) convierten en fin en sí mismo no al clon, sino a la clonación y, por eso, entrañan necesariamente una instrumentalización de la persona a la que se trataría de hacer nacer» (l.c. 33).

¹³ L.c., 34.

¹⁴ L.c., 32.

¹⁵ Cf. l.c., 36.

2. Tanto en el caso de la fisión gemelar como en el de la clonación se elimina totalmente «la gran lotería de la herencia», con lo cual nos encontramos con alguien que «decide» no sólo algunas (como sucede en otras técnicas), sino todas las características genéticas del futuro ser humano, «haciendo así de él una verdadera cosa en manos del decisor». En cambio, que la idiosincrasia genética de un individuo no pueda ser decidida por nadie es algo que asegura a quien va a nacer frente a esta cosificación.
3. Al inaugurar un modo nuevo, no sexual, de reproducción, la clonación rompe las relaciones de paternidad-filiación: no habría ya padre, ni madre, ni temporalidad genealógica estable, sino proveedores de núcleos y/o de ovocitos, por un lado, y seres productos de una u otra combinación celular, por otro. Lo cual implicaría, además, la introducción de una discriminación entre los clones, productos de técnicas asexuales y genealógicamente más o menos difusos, y los hombres procreados sexualmente y definidos genealógicamente.

Para el CCNE, todos estos efectos delatan, como se ve, que la reproducción asexual lleva consigo una cosificación de sus productos, por lo cual «la noción de “aplicación médica” de la clonación reproductiva de seres humanos» le parece «fundamentalmente inaceptable». El Comité distingue entre dos tipos de «aplicaciones médicas»: unas más evidente y brutalmente cosificadoras y otras que se presentan bajo la apariencia de que el clon «es querido y tratado como fin en sí», es decir, menos evidentemente instrumentalizadoras.

Entre las brutales están la posibilidad de crear embriones o incluso seres nacidos para ser utilizados como reservas de células, tejidos y órganos. Entre las más suaves se cuentan la reproducción de clones que reemplazaran a un ser querido difunto y lo que el CCNE llama «el encarnizamiento procreático llevado al absurdo». Este encarnizamiento se daría cuando se recurriera a la clonación para compensar una esterilidad insuperable por ningún otro método, dando de este modo cumplimiento a un «deseo del niño a toda costa». El Comité subraya que en este caso «no se habría en absoluto paliado la esterilidad por medio de una procreación no conocida hasta ahora, sino que se habría sustituido una procreación imposible (...) por una reproducción asexuada, con todas las consecuencias» que ésta conlleva.

Resumiendo, diremos que el CCNE considera que la clonación reproductiva de seres humanos no está nunca moralmente justificada,

porque es siempre un acto de disposición arbitraria sobre un ser humano en virtud de una técnica de reproducción no sexuada. Niega, en cambio, que las técnicas de reproducción asistida impliquen tal arbitrariedad lesiva de la dignidad humana, porque no se salen del modo sexuado de reproducción propio de la naturaleza humana.

Esta argumentación es ciertamente seria y tiene muy poco que ver con los mitos de la repetición de seres humanos. De todos modos, creemos que es también insuficiente. No llega a las raíces antropológicas de la inmoralidad de la clonación y no será moralmente capaz de resistir por sí misma las presiones que ya se empiezan a dar para «racionalizar» la clonación humana haciéndola pasar por aceptable. Es insuficiente porque, en nuestra opinión, a la hora de establecer la distinción entre reproducción (asexual) y procreación (sexuada) se queda en un plano meramente biológico. Y se queda en este plano (importante, pero antropológicamente insuficiente) porque esa parece ser la única manera de salvaguardar la legitimidad de las prácticas de la reproducción artificial. De este modo la clonación es presentada como algo cualitativamente distinto de esas prácticas ya sancionadas por las leyes y se evita tener que plantear de nuevo las cuestiones antropológicas de principio implicadas en ellas. Lo que pasa es que la distinción así establecida entre clonación y reproducción artificial es demasiado pobre y amenaza con diluirse bajo el efecto de la línea argumental establecida por el mismo CCNE en base a la tesis fundamental de la indisponibilidad de la persona humana. En esa pobreza es donde parece hallarse el dichoso «peligro» de la argumentación del Comité francés al que aludíamos más arriba. En cambio, la riqueza de la visión cristiana de la persona —que esbozaremos enseguida— lejos de cualquier reducción biologicista, ofrece los medios adecuados para resistir radicalmente a toda cosificación del ser humano. Pero desde dicha visión habría que reconocer que la clonación se inscribe en la misma lógica de la procreación artificial; lo cual conduciría a hacer una valoración moral negativa también de ésta última, paso que el CCNE no se muestra dispuesto a dar. Con todo, algunos de sus críticos han considerado, con temor y no sin razón, que ese sería el paso exigido por la argumentación del Comité, considerada por ellos como «peligrosa» ¿Por qué?

Digamos, antes que nada, que, después de la primera reacción tan negativa de la opinión pública y a pesar de los pronunciamientos contrarios de políticos y comités éticos, no son ya sólo algunos pocos columnistas los que hablan a favor de la posible clonación humana. Son varios los expertos en reproducción artificial los que han declarado ex-

presamente que la clonación deberá ser aprovechada como una posibilidad más de ese «maravilloso» mundo de la ingeniería reproductiva. Robert Edwards, el llamado «padre» del primer bebé probeta, profesor emérito de Cambridge, ha declarado que, no le asusta la clonación, ya que se considera un hombre «de mente abierta»¹⁶. Otros han sido más explícitos, como Mark Sauer, experto en infertilidad del Centro Médico Presbiteriano de Columbia, quien dice que le gustaría ofrecer algún día a sus clientes la clonación; reconoce que esta es una «palabra políticamente sucia (...), pero entre quienes son capaces de hacerlo —añade— pienso que no hay ese sentido de atrocidad»¹⁷. Por su parte Harry Griffin, del Instituto Roselin de Edimburgo (el centro que creó a «Dolly»), declaraba en Barcelona que hay que dejar abierta la puerta de la clonación para los casos en los que hayan fracasado las técnicas de la reproducción artificial¹⁸. La prensa se ha hecho eco también de los planes de un médico norteamericano que proyecta una «insólita estrategia de reproducción asistida» en la que se mezclan técnicas habituales de ésta con la creación de clones con el fin de obtener de ellos óvulos para una mujer incapaz de producirlos ella misma¹⁹. La combinación de clonación y reproducción artificial ofrece, como se puede atisbar, inmensos campos para la «curación», la «compasión» y el «mundo feliz». Lo estudian y lo dicen ya «los expertos». No sólo el «loco» Richard Seed, que ocupaba a comienzos de 1998 las cabeceras de los periódicos con sus megalómanos proyectos de centros de clonación humana en Estados Unidos²⁰.

Estos especialistas en reproducción artificial no parecen estar de acuerdo con el CCNE. La clonación no es, para ellos, algo cualitativamente distinto de las técnicas que emplean habitualmente y, por eso, no piensan que haya ninguna objeción de principio contra su utilización. Creemos que, por desgracia, tienen razón: la clonación se inscribe dentro de la misma lógica (irracional) de la reproducción artificial. Así se lo

¹⁶ Cf. ABC Cultural (20 de junio de 1997) 59.

¹⁷ Diario El País (8 de junio de 1997) 26.

¹⁸ Cf. diario El País (8 de noviembre de 1997) 29.

¹⁹ «El plan sería reemplazar los genes del óvulo fecundado de una donante con los genes de una de las células de la mujer cuyos ovarios no funcionan. El médico permitiría el desarrollo del feto femenino, provocaría luego el aborto y le extraería sus ovarios. Los óvulos de los ovarios del feto serían, por supuesto, genéticamente idénticos a los de la mujer si hubiera sido capaz de producirlos. Entonces él fertilizaría los óvulos fetales en el laboratorio permitiendo así que la mujer tuviera sus propios hijos genéticos» (diario El País, 8 de junio de 1997, 26).

²⁰ Cf. diario ABC, 8 de enero de 1998.

han hecho saber claramente al CCNE los críticos a los que hemos aludido.

Bertrand Liaudet escribe en «Les cahiers du CCNE»: «la problemática esencial está en eso de que la clonación nos haga salirnos de la reproducción sexuada y natural, o para ser claros, que ensanche las posibilidades de la reproducción humana por los mismos títulos que las procreaciones asistidas médicamente, aunque sea de un modo totalmente distinto. En cambio, que la humanidad deba limitarse en conciencia a la reproducción sexuada no me parece en modo alguno evidente»²¹.

En efecto, la lógica de la reproducción asistida se basa en el principio antropológico de que el ser humano carece propiamente de una «naturaleza» a la que tuviera que atenerse como criterio de sus acciones. El hombre sería precisamente la creatura capaz de crear y recrear continuamente las condiciones de su propia vida gracias a la ciencia y a la técnica. Por eso, la naturaleza humana sería en realidad su «cultura», es decir, todo el conjunto de creaciones, fruto de su ingenio, que le permiten saltar continuamente por encima de las posibilidades de ayer. Las técnicas de reproducción asistida son, en este sentido, tan «naturales» para el ser humano como la procreación coital. Los límites entre lo «natural» y lo «artificial» no están fijos para un ser cuya naturaleza consistiría precisamente en adueñarse de la naturaleza gracias a sus saberes y a sus poderes técnicos. Lejos de decir que la clonación no es «natural» porque permite al hombre romper la barrera de la reproducción sexual, habría, pues, que decir que ésta es una posibilidad tan «natural» para el ser humano como la producción de bebés en la probeta. Incluso habría tal vez que decir que es todavía más natural que la procreación coital o la reproducción *in vitro*, porque expresaría de modo aún más claro la verdadera naturaleza humana, es decir la creatividad de su inteligencia como poder de autosuperación sin límites.

Para los defensores de esta antropología de la ilimitada autosuperación creativa, decir, como hace el CCNE, que la clonación rompe los límites de la naturaleza no tiene sentido y es «peligroso» —como decíamos más arriba— porque replantea, aun sin quererlo, el debate sobre los principios de la «revolución» reproductiva.

²¹ Les cahiers du CCNE, núm. 13 (octubre de 1997) 7. Lo mismo dice Michel Revel, del Departamento de Genética Molecular del Instituto Weismann (Israel) y miembro del Comité internacional de Bioética de la Unesco: «el resultado de las investigaciones sobre la clonación podría ser simplemente una posibilidad suplementaria a la reproducción asistida» (l.c., 10) Todo su artículo se basa en este supuesto.

En cambio, quienes saludamos las conclusiones a las que el CCNE llega sobre la inmoralidad radical de la clonación, no podemos menos de lamentar que el temor a poner en cuestión los mencionados principios de la reproducción artificial no le haya permitido al Comité ir hasta el fondo de la cuestión y le haya hecho quedarse a medio camino en una definición *biologista* de la naturaleza de la clonación. Esta pobreza argumentativa no puede convencer sobre la inmoralidad radical de las nuevas técnicas reproductivas. Creemos que la antropología cristiana, sin abandonar la tesis fundamental que inspira al Comité Consultivo Nacional de Ética francés, tiene algo más que decir a este respecto.

III. LA CLONACIÓN ES RADICALMENTE INMORAL PORQUE IMPLICA LA PRODUCCIÓN DE SERES HUMANOS SIN LA MEDIACIÓN PERSONAL DEL CUERPO HUMANO, LO CUAL HIERE SU CONDICIÓN DE PERSONAS

Esta idea básica de la doctrina de la Iglesia coincide, en parte, con la tesis fundamental del CCNE, que denuncia la cosificación de la persona, pero va más allá de ella. Se basa en algunos principios elementales de la antropología cristiana, que son los que sustentan los enunciados morales de la instrucción *Donum vitae*. Resumimos dichos principios en tres puntos²²:

1. El ser humano es persona por ser la única creatura capaz de conocer y de amar a Dios: es «imagen de Dios». A esto se refiere la Iglesia cuando habla del «alma» humana que, para ella, no se identifica sin más con la razón ni con ninguna de las demás potencias espirituales del hombre. Pues bien, cada ser humano está dotado de una unicidad que lo hace irrepetible en virtud del principio antropológico de que *el hombre es «uno en cuerpo y alma»*²³. Cada ser humano es único no sólo en virtud de su situa-

²² Cf., al respecto, CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *El Don de la vida*. Texto de la Instrucción, con una Presentación del Card. J. Ratzinger y comentarios de M. Schooyans, A. Rodríguez Luño, B. Kiely, A. Scola, D. Tettamanzi, A. Chapelle, E. Sgreccia y G. Mémeteau, Libros Palabra, Madrid 1992; J.-L. BRUGUÈS, *La fécondation artificielle au crible de l'éthique chrétienne*, Communio-Fayard, París 1989; M.^a D. VILACORO, *Huérfanos biológicos. El hombre y la mujer ante la reproducción artificial*, San Pablo, Madrid 1997.

²³ CONCILIO VATICANO II, Const. *Gaudium et spes*, 14.

ción filo y ontogenética, sino, ante todo, a causa de la relación única con Dios que él es capaz de mantener y, más fundamentalmente, a causa de la relación única que Dios mantiene desde siempre con él al quererle, por él mismo, cerca de sí. En el lenguaje tradicional esto se expresa diciendo que Dios crea inmediatamente el alma de cada hombre, que queda de este modo constituido como persona en su irrepetible unidad de cuerpo y alma.

También un ser humano que fuera producto de una clonación sería persona, «tendría» alma y, consiguientemente sería racional, libre, social ¿Es entonces la clonación algo bueno por dar lugar a un producto tan excelente? Así sería si el fin justificara los medios. También la violación puede ser el medio por el que una persona sea llamada a la vida, sin que el maravilloso fruto de una nueva vida personal pueda justificar como buenos los repugnantes medios de los que se vale el violador. Antes que por sus consecuencias, las acciones humanas son buenas o malas por lo que ellas en sí mismas significan. El violador y el clonador —naturalmente de muy distinta manera— actúan de un modo abusivo de su capacidad cocreadora; abusan de la confianza que Dios ha depositado en ellos al confiar a su libertad determinados aspectos de la obra de la creación divina ¿En qué sentido abusa el clonador de sus facultades?

2. La clonación abusa del ser humano al traerle al mundo porque lo hace de un modo indigno de su ser personal. La clonación es una acción de tipo técnico, una acción de producción como la que se realiza para fabricar cosas o para reproducir vegetales o animales. Lo cual es indigno del hombre, que no es una cosa, ni un objeto, ni un animal, sino un sujeto, una vida personal, cualitativamente diversa de la vegetal o animal y exactamente igual en dignidad que la de sus procreadores. Producir seres humanos en el laboratorio es de por sí malo, con independencia de los posibles o supuestos beneficios que de ello pudieran derivarse, porque de ese modo se está tratando al hombre como a un objeto dominable, manipulable. Se está cometiendo una injusticia radical con él, porque se le niega lo que le es debido ya desde el mismo modo de su aparición en el mundo: ser tratado de acuerdo con su condición humana, no como si fuera una cosa, de inferior dignidad a la de quienes lo producen. *El ser humano no ha de ser nunca producido o reproducido, sino procreado.* Hasta aquí llega tam-

bién la argumentación del CCNE, que afirma que la reproducción asexual de seres humanos, por clonación, cosifica de tal manera al hombre que ni siquiera merece el nombre de procreación. Pero ¿qué es propiamente la procreación? En este punto la antropología cristiana ofrece perspectivas más amplias.

3. La procreación es una acción cualitativamente diversa de la producción o la reproducción porque no se basa en una relación técnica, que supone un sujeto que ejerce su dominio sobre un objeto, sino que consiste en una relación personal²⁴: la procreación es una acción personal. La procreación no queda suficientemente definida como la conjunción de un gameto femenino y otro masculino. En cuanto acción personal, y no sólo acción de unas personas (por ejemplo, de quienes aportan gametos y de quienes los manipulan en el laboratorio), la procreación conlleva una implicación integral y directa, de sus mismas personas, de la mujer y del varón que aportan los gametos. La procreación, a diferencia de la producción o reproducción, ha de ser, efectivamente, sexual; pero en todo el hondo sentido propio de la sexualidad humana, que no se reduce a la pura combinatoria de células germinales. Esta definición (biologista) de la sexualidad valdría tal vez para las plantas y los animales, pero no alcanza en absoluto la especificidad humana de la sexualidad y se queda anclada en una visión meramente biológica del sexo. La sexualidad humana, más que por la combinatoria celular, se define por la relación interpersonal entre los sujetos de ambos sexos que, eventualmente, darán lugar a un acto conyugal fecundo²⁵. Dicha relación se articula en una gama casi infinita de posibilidades y de responsabilidades que no podemos aquí ni siquiera evocar. En la relación matrimonial es donde la sexualidad humana encuentra su reali-

²⁴ Cf. G.C. MEILAENDER, *Body, Soul and Bioethics*, Notre Dame 1995, esp. 76ss. Allí leemos: «Cierto, somos capaces de separar las dimensiones personales y biológicas, relacionales y procreativas del matrimonio y de recombinarlas luego en una gran variedad de formas (...) Pero también podemos honrar el cuerpo como la presencia de la persona y preguntarnos qué habrá de bueno en matener unidos la procreación y el lazo de amor personal entre un hombre y una mujer» (77ss).

²⁵ Cf. ACADEMIA PONTIFICIA PARA LA VIDA, *Reflexiones sobre la clonación*, L'Osservatore Romano (edic. española), 11 de julio de 1997, 11-12: «en toda actividad artificial se emula o imita lo que acontece en la naturaleza, pero a costa de olvidar que el hombre no se reduce a su componente biológico, sobre todo cuando éste se limita a las modalidades reproductivas que han caracterizado sólo a los organismos más simples y menos evolucionados desde el punto de vista biológico.»

zación normal más elevada. Los cónyuges expresan la mutua entrega total de sus vidas en un modo específico de lenguaje corporal (unión interpersonal) que lleva inscrito en sí mismo la apertura, más allá de él mismo, a otras posibles existencias personales (fecundidad). Esta es la verdadera procreación: la que envuelve a las personas que la realizan en su integridad personal, es decir, *en cuerpo y alma*. La *implicación total y directa* de los cónyuges constituye la procreación en algo sustancialmente distinto de la reproducción. En cuanto acto, la procreación tiene una estructura radicalmente distinta de la reproducción que hace posible que la eventual descendencia se dé, por principio, en igualdad de dignidad con los padres, es decir sin ser cosificada. Los progenitores no son productores de un objeto. Si lo fueran, su prole quedaría degradada (por lo que toca a la acción de los productores) a algo inferior a ellos. Los progenitores son, más que productores, receptores de un ser igual a ellos, de una persona que les viene *dada por la propia dinámica* de su mutua e íntegra donación interpersonal. El hijo no es un producto de la habilidad técnica, es un don del amor y, como tal ha de ser deseado, si el deseo no se ha de convertir en una voluntad degradante del otro.

La distinción precisa entre producción y procreación es decisiva, pero no siempre es bien comprendida. Tal vez nos la podamos explicar un poco mejor echando mano de la clásica distinción entre *techne* y *poiesis*. Las acciones humanas pueden ser «técnicas» o «poéticas». La acción técnica persigue un fin exterior a ella misma y, en este sentido, también al sujeto que actúa; implica la utilización de instrumentos distintos del sujeto. Es la acción por la que un artesano produce una vasija, un labrador prepara la sementera o un ingeniero construye un puente. Los fines de la acción son esos «productos» o cosas que quedan objetivados ante el productor de ellos. En cambio, la acción poética no persigue un fin exterior a ella misma, por lo cual su resultado no quedará nunca del todo ajeno al sujeto que actúa, es decir, no será meramente objetivable; tampoco implicará necesariamente la utilización de instrumentos. Es la acción del literato que compone un poema o la de un amante que le dice «te quiero» a la persona que ama. Los fines de la acción están ya conseguidos con el componer o el decir y no llegan a ser cosas totalmente enfrente del actor. El libro que recoge el poema, no es el poema; la película que recogiera el «te quiero» no es la declaración de

amor. El poema y la declaración de amor, más que objetos, son «creaciones» que suceden y se completan en la acción misma.

La procreación se parece más a una acción poética que a una acción técnica: es más *poiesis* que *techne*. La unión conyugal, cuando es fecunda, tiene, ciertamente, como consecuencia la aparición de un ser distinto de los padres y de su acción procreadora; pero ese ser no estará nunca tan «enfrente» de los progenitores como un objeto fruto de una acción técnica. Los hijos son, más que producto, «creación» de los padres que actúan al engendrar de modo conjunto con la acción creadora divina y de manera especialmente semejante a ella. Los padres pueden, sí, desear un hijo; estarán muy contentos esperando tener a quien dirigir conjuntamente su amor. Pero no lo desearán, como el cazador a su presa, con pulsión posesiva. Y esto lo prueban ya con la calidad de los medios que emplean al procrear. No son propiamente *medios*. No procrean con *instrumentos* con los que conseguir unos fines totalmente separados de ellos. La procreación no se vale más que de la persona misma como cauce personal de un nuevo ser personal. Éste no ha sido perseguido, ni menos programado, como un producto para cuya consecución se ponen medios exteriores al actor mismo. Si un nuevo ser humano viene al mundo por el acto procreador, será sin nada que se interponga entre las personas de los progenitores y él: vendrá directamente de la implicación personal y total de éstos, en cuerpo y alma; no vendrá *de nada más* que del fecundo acto de amor conyugal. De modo análogo a como los padres mismos y la creación entera no provienen *de nada más* que del Amor creador que Dios es. La creación de Dios no admite demiurgos intermedios; tampoco la «creación» de los padres: sus hijos son criaturas directas de su amor.

En efecto, la unión marital de los cónyuges no es propiamente un medio de tipo instrumental para producir algo. No es un instrumento porque su sustancia es sólo y directamente de carácter personal: consiste en la entrega mutua de dos seres humanos en todas las dimensiones de su ser. Y esa unión, si no es manipulada, lleva dentro de sí misma la potencia creativa de otro ser humano. De ahí que éste, si aparece, no será al modo en el que aparecen los productos o las cosas fabricadas por medios instrumentales, sino que será el fruto directo de un acto interpersonal. Habrá sido tratado como persona.

La Iglesia no rechaza la reproducción artificial porque sea fruto de la habilidad científica y técnica; está claro que no hay nada en la antropología subyacente a la postura eclesial que sea hostil a las capacidades humanas de dominio sobre el mundo en cuanto tal dominio. Todos los

avances de la medicina son, en este sentido, «artificiales», constructos de la inteligencia humana. La Iglesia no los rechaza en modo alguno, sino que les da la bienvenida, mientras no se pongan al servicio de una inaceptable *suplantación* de lo que deben ser acciones humanas personales (o «poéticas») por acciones de producción objetivizante (o «técnicas»). Las técnicas reproductivas artificiales operan disociando lo que va unido de por sí en el acto procreador, por eso son rechazadas como «artificiales»; es decir, no tanto porque vayan contra «lo natural», entendido como lo simplemente dado por la naturaleza, sino por cuanto distorsionan y atentan contra la *naturaleza personal* del ser humano: la de los «productores» y la de los «productos». Dichas técnicas arrancan la fecundidad humana de su lugar propio, que es la unión personal de los cónyuges y la convierten en objeto de otro tipo de acción que ya no es poético, sino técnico. La clonación produciría esa disociación en un grado hasta ahora desconocido, en virtud de unas técnicas que permiten obviar no sólo la unión conyugal, sino también la aportación de los gametos de ambos sexos. Pero la estructura de la acción de clonar no es nueva: es la suplantación de los actos procreadores, en virtud de la disociación de sus dimensiones de unión y de fecundidad, por una acción de tipo técnico puesta al servicio del encarnizamiento procreático. Es lo mismo que se viene haciendo, en uno u otro grado, con la reproducción artificial ya conocida y ampliamente practicada.

El informe de la CCNE observa, con toda razón, que la clonación reproductiva no curaría la infertilidad de quienes acudieran a ese método para procurarse descendencia, sino que *sustituiría* «una procreación imposible (...) por una reproducción asexuada». Está claro que la sustitución aquí operada es aún más distorsionadora que la que sucede con las técnicas conocidas de reproducción artificial. Pero la estructura del hecho en sí es el misma. Tampoco las técnicas de reproducción asistida *curan* la infertilidad; los que se someten a ellas siguen teniendo los mismos problemas que antes. Esas técnicas lo que hace posible no es más que *ignorar* la infertilidad, *sustituyendo* los actos procreadores infértiles por otros de estructura antropológica muy diversa. Ahí está justamente la artificialidad rechazable de un procedimiento que desnaturaliza la acción procreadora convirtiéndola indebidamente en una acción técnico-productiva. El mal ya queda así hecho, con independencia de las buenas intenciones y de los resultados más o menos «exitosos». Detengámonos brevemente, para terminar, en algunas evidentes manifestaciones del mal perpetrado, unas del campo de la eugenesia y otras del campo de la psicología.

La clonación no puede ser separada de la selección eugenésica de sus productos. Lo ha puesto bien de relieve el CCNE. Los clones vendrán totalmente predeterminados en su patrimonio genético: serán casi totalmente «a la carta». Las técnicas de reproducción artificial al uso no pueden tanto, pero pueden ya bastante. También por medio de ellas es posible realizar una selección de la prole en virtud de determinadas características deseadas por quienes las emplean. Estos abusos, que denotan una inaceptable cosificación de las personas, forman parte de la lógica misma de la reproducción artificial; igual que también entran en esta lógica otros abusos como la experimentación con embriones humanos hasta su destrucción, la ruptura adulterina de la fidelidad conyugal, la masturbación, etc. Todos estos problemas vienen, de hecho, de la mano de la acción inmoral de producir técnicamente seres humanos ¿Será posible y, si posible, querido llegar al «caso simple» de fecundación artificial: es decir, aquél en el que no se diera ninguno de estos elementos concomitantes de inmoralidad? Si así fuera (cosa que se puede seriamente dudar), dicha fecundación seguiría siendo simplemente inmoral. No dejaría de tener la estructura de un acto de domino sobre el ser humano y no dejaría de estar abierta, de por sí, desde su propia lógica, a todo tipo de acciones eugenésicas, abortivas y contrarias a la castidad personal y conyugal. En cambio, la procreación, en virtud de su propia lógica interna, cierra el paso a todas estas acciones. La mutua donación de los cónyuges, no manipulada, y en cuerpo y alma, va *de por sí* en dirección contraria de la eugenesia, la infidelidad y la destrucción de la vida.

Por lo que toca a los aspectos psicológicos y educativos implicados en los diversos modos de traer niños al mundo, la contraproductividad de las técnicas artificiales es fácilmente constatable. El niño tiene derecho a nacer como resultado del amor entre un hombre y una mujer en el seno de unas relaciones interpersonales, en concreto, familiares. Si no se respeta este derecho suyo se le causa una grave daño. Se le dificultará o imposibilitará «establecer los lazos estrechos —esa mezcla de amor y autoridad que es la educación moral— que le permitirán llegar a ser un individuo maduro y responsable en medio de una sociedad libre»²⁶. Los actos de por sí injustos suelen traer consigo efectos y consecuencias injustas. Otra cosa bien distinta es que actos de por sí justos, como la misma procreación conyugal y familiar, no puedan ir también

²⁶ ROCCO BOUTTIGLIONE, *Producir dinosaurios y niños*, diario El País, 17 de marzo de 1997, 30.

mezclados con intenciones inmorales que se manifiesten en efectos y consecuencias injustas. Piénsese en la procreación irresponsable por uno u otro motivo.

Gracias a Dios todavía no conocemos ningún niño o niña clónico, propiamente sin padre ni madre ni padre, producido como fruto de la prepotencia de determinados deseos o intereses. Pero los niños sin padre conocido, producidos en los laboratorios, según las habituales técnicas de reproducción, ya han llegado a la mayoría de edad. Ojalá que muchos sean capaces de superar las difíciles circunstancias en las que han sido puestos para su desarrollo humano normal. Margaret Brown, fruto de una inseminación artificial tiene hoy diecinueve años y es estudiante de biología en Texas. Sus declaraciones de 1994 al semanario «Newsweek», deberían hacernos reflexionar sobre los principios de nuestras acciones en el campo de la procreación. Hablan más fuerte aún que el reciente caso de la oveja Dolly:

«Tengo el sueño recurrente de estar flotando en la oscuridad mientras giro sin parar cada vez más deprisa en una región sin nombre, fuera del tiempo. Me empiezo a angustiar y quiero poner los pies en la tierra para encontrarme a mí misma. Pero no hay nada sobre lo que mantenerme firme. Esta es mi pesadilla... Soy una persona engendrada por inseminación artificial, alguien que nunca conocerá la mitad de su identidad (...) No veo cómo alguien puede privar conscientemente a otro de algo tan básico y esencial como es su herencia (...) Aprecio enormemente los sacrificios que mi madre ha hecho y el amor que mi familia me ha dado. Pero incluso acunada en el más cálido abrazo de la hermana de mi padre (legal), siento como si estuviera tomando prestada la familia de otro (...) Los hijos no son bienes de consumo o posesiones. Son personas con idénticos intereses en el proceso.»

Por su parte, la ley española sobre Técnicas de Reproducción Asistida (35/1988) establece que «los hijos nacidos tienen derecho... a obtener información general de los donantes que no incluya su identidad» (art. 5, 5) y castiga, en consecuencia, a quienes rompan el anonimato de los donantes. Es decir, que impide a los hijos que van a nacer conocer la identidad de sus padres. Es verdad que esta misma ley prohíbe la clonación. Sin embargo, mucho nos tememos que el espíritu que la informa va a ser incapaz de hacer frente a la presión social a favor de la clonación, que ya está en marcha. Porque es un espíritu unilateralmente favorecedor de los deseos de los «productores» de niños que ignora y conculca los derechos fundamentales de éstos. Esta ley, tan injusta y de-

fectuosa, pone de relieve lo cerca que estamos de dar por bueno lo más «repugnante» cuando se parte de una antropología insuficiente.

El famoso caso Dolly se ha convertido en una buena ocasión para repensar los principios básicos de la visión cristiana del ser humano y para releer la *Donum vitae*. Pasado ya los diez años de su publicación caemos de nuevo en la cuenta de la trascendencia de su doctrina. El reto de la clonación, poniendo a prueba las distintas antropologías en juego, puede ayudarnos a redescubrir la verdad de la antropología cristiana. Hay que comprender bien esta verdad para caer en la cuenta de su alcance humanizador. Está en juego la humanidad del hombre y una sociedad realmente de personas.